

NOTA DE PRENSA

La Señora Tomasina Tolentino, Miembro y Secretaria del Pleno, dejó claramente establecido en su intervención, que ella no se opone a que las actas, audios y videos de las reuniones del pleno sean desclasificadas y expuestas al público, conforme la Ley 200-04 sobre Transparencia, pero, resalto que esto tiene que hacerse con mucho cuidado y cumpliendo el debido proceso, tomando en cuenta, las opiniones técnicas y jurídicas correspondientes, ya que podrían afectarse derechos fundamentales de personas, además de afectar la publicación de datos y dañar procesos de auditorías que aún están en fase de preparación para Informes definitivos del pleno.

Igualmente, la Señora Tolentino explica que solicito la posposición, junto a las demás Miembros Elsa Catano y Elsa Peña, de ese punto la agenda del pleno convocado para hoy, no porque no apoye y esté de acuerdo con la transparencia, sino porque se faltó al reglamento interno de la Cámara de Cuentas, en cuanto a la forma de solicitarse el punto en cuestión, ya que se hizo, basándose en una solicitud del miembro del pleno, señor Mario Arturo Fernández Burgos de fecha 24 de Mayo de este año, mientras que se ignoró y no se incluyó un Informe que sobre ese mismo tema, la propia Señora Tolentino remitió a la Presidencia de la Cámara, en Agosto del pasado año 2022.

Los reglamentos internos de la Cámara de Cuentas señalan, en cuanto a los temas de agenda para ser conocidos por el pleno de los Miembros, que cuando una solicitud de un Miembro, coincida en un mismo tema, con la de otro Miembro, sean analizadas en conjunto, dando prioridad según las fechas en que hayan sido recibidas.

Tomasina Tolentino de Mckenzie